



COMUNICADO 03 - 2019

Señores, (as):
Estudiantes de la Escuela Intercultural Bilingüe
Ciudad.-

Me permito saludarles cordialmente a nombre de la Comisión de Administración de la Escuela Intercultural Bilingüe a la vez, informar a ustedes los requisitos para la obtención de algunos documentos necesarios tales como:

CONSTANCIA DE MATRÍCULA:

Los alumnos y alumnas de la Escuela Intercultural Bilingüe deben realizar el pago en la Unidad de Caja de la UNTRM, el monto de **S/. 12.00 SOLES**.

RECORD ACADÉMICO:

Los alumnos y alumnas de la Escuela Intercultural Bilingüe deben realizar el pago en la Unidad de Caja de la UNTRM, el monto de **S/. 5.00 SOLES**.

CERTIFICADO DE ESTUDIOS:

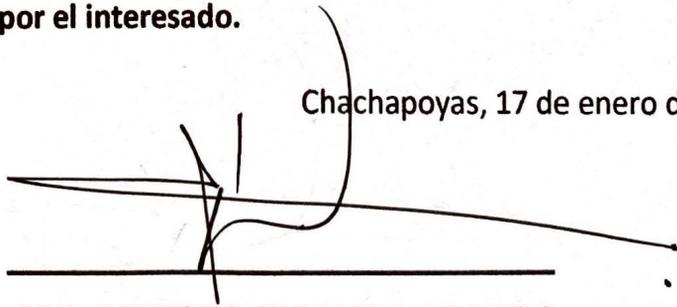
Los alumnos y alumnas de la Escuela Intercultural Bilingüe deben realizar el pago en la Unidad de Caja de la UNTRM, **S/. 15.00 SOLES** por cada ciclo académico, debiendo acompañar a la solicitud 01 foto tamaño carnet con terno oscuro.

NOTA: El trámite es personal, no obstante se puede atender a una tercera persona adjuntando copia del DNI y Carta Poder Simple firmada por el interesado.

Chachapoyas, 17 de enero de 2019

Atentamente,




MG. ROBERTO GUEVARA ARANDA
COORDINADOR GENERAL DE LA ESCUELA
PROFESIONAL INTERCULTURAL BILINGÜE